

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la
normativa vigente.

INFORME AFECCIÓN VÍAS PECUARIAS T.M. DE ARGANDA DEL REY

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN.....	1
2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1
3. OBJETO DEL INFORME.....	3

MEMORIA

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN

Canal Isabel II, S.A. mediante el contrato de obras de renovación de tuberías de la red de abastecimiento de Canal de Isabel II, S.A. (contrato 102/2018) aprueba la renovación de 1.200 km de tuberías de abastecimiento dentro de la primera fase del Plan Red incluida en su Plan Estratégico, cuyo objetivo es garantizar la calidad y el suministro de agua en la región e incrementar la eficiencia de la red de distribución.

La UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. – LANTANIA, S.A.U. - LICUAS, S.A. es adjudicataria del Lote 8, correspondiente a la zona geográfica que comprende los municipios de Ambite, Arganda del Rey, Belmonte del Tajo, Brea de Tajo, Carabaña, Chinchón, Colmenar de Oreja, Estremera, Fuentidueña del Tajo, Morata de Tajuña, Nuevo Baztán, Orusco de Tajuña, Perales de Tajuña, Tielmes, Valdaracete, Valdelaguna, Valdilecha, Villaconejos, Villamanrique de Tajo, Villar del Olmo y Villarejo de Salvanes.

El objeto del citado contrato es la renovación de las actuales tuberías formadas por materiales de fibrocemento en su mayoría y otros fuera de normativa, con el fin de mejorar el suministro de agua y evitar las roturas que actualmente se producen en la red, regularizando las condiciones de caudal y presión según la Normas para Redes de Abastecimiento de Canal de Isabel II.

Las actuaciones de renovación de red consistirán en:

- Sustitución de tuberías existentes fuera de norma por otras de varios diámetros según necesidades, preferentemente de fundición dúctil.
- Rehabilitación de tuberías existentes mediante tecnologías sin zanja.

Con carácter general, se renovará la red con los mismos diámetros que la red de abastecimiento existente.

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO DE OBRAS

Las calles incluidas en el Documento de Seguimiento de Obras y afectadas por la renovación son las siguientes:

- Calle Primavera
- Calle Otoño
- Travesía Otoño

- Calle Verano
- Calle Estío
- Calle Invierno
- Calle Cabo de Tortosa
- Calle Cabo Ortegal
- Calle Cabo de Finisterre
- Calle Potreros
- Avenida del Cañal
- Camino de Valdecabañas

También se acondicionarán las acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente de Canal de Isabel II. Se plantea también la instalación de armarios de contador en la fachada principal o arquetas de suelo en los casos particulares autorizados por los técnicos competentes de Canal de Isabel II.

El Documento de Seguimiento de Obras consta de las siguientes características principales:

- **TUBERÍA**

DIÁMETRO (mm)	MATERIAL	LONGITUD (m)
80	Fundición Dúctil (FD)	27
100	Fundición Dúctil (FD)	1374
150	Fundición Dúctil (FD)	1486
200	Fundición Dúctil (FD)	674
	TOTAL	3561

Se instalarán a su vez las piezas especiales y acoplamientos necesarios para la total colocación de la tubería.

En el Documento de Seguimiento de Obras se han previsto las correspondientes excavaciones a mano, con el objeto de que se produzcan el mínimo de roturas, tanto en la red de distribución de agua, como el resto de los servicios existentes, muy próximos unos de otros.

3. OBJETO DEL INFORME

Se redacta el presente informe para la tramitación y obtención de la Autorización de ocupación temporal de Vías Pecuarias, por afección dentro de las obras de renovación de la red de abastecimiento en el término municipal de Arganda del Rey.

En la renovación de red de la Avenida del Cañal y otras en el T.M. de Arganda del Rey, en su paso por la calle Valdecabañas, afecta en forma de paralelismo y cruce a la Vereda de Valdecabañas.

Se relaciona a continuación la calle y la Vía Pecuaría afectadas.

Vía Pecuaría	Calle	Longitud (m)	Cruce/Paralelismo
Vereda de Valdecabañas	Calle de Valdecabañas	488	Paralelismo y cruce

Se adjunta plano de planta donde se detalla la zona de afección.

Madrid, mayo de 2024